



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

“Apoyo económico para la traducción y corrección de estilo
de manuscritos científicos del IMSS”

CONVOCATORIA 2018

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social vigente; el artículo 27 de la ley de Ciencia y Tecnología vigente, artículo 82 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; artículo 165 a 171 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; el Contrato de Fideicomiso para la Constitución y Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud, las reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud, Inciso G de la cláusula décima quinta del apartado Obligaciones de la Fiduciaria y el Numeral 4.7 del Procedimiento para la formalización del convenio específico de financiamiento de protocolos de investigación en salud y proyectos para el desarrollo de la investigación del Instituto Mexicano del Seguro Social Clave 2800-003-001, “Lineamientos para la Administración de las Cátedras CONACYT”, aprobados por Acuerdo número **49-08/14**, de fecha 25 de junio de 2014, de la Junta de Gobierno del “CONACYT” en su 49 Sesión Ordinaria, conforme a sus atribuciones previstas en el artículo 12, fracción VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, artículo 5 fracción X del Estatuto Orgánico del CONACYT.

La Dirección de Prestaciones Médicas, a través de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas en Salud y de la Coordinación en Investigación en Salud convoca al personal de salud, de base o de confianza, que realice actividades de investigación en las Unidades de Atención Médica del IMSS, en las Unidades ó Centros de Investigación del IMSS, ó en las Unidades Administrativas de la Dirección de Prestaciones Médicas a participar en la Convocatoria **“Apoyo económico para la traducción y corrección de estilo de manuscritos científicos del IMSS”**.

BASES:

1. Los aspirantes a participar deberán estar contratados como personal de salud, de base o de confianza, con adscripción en Unidades de Atención Médica del IMSS, en las Unidades ó Centros de Investigación del IMSS, o en alguna Unidad Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas; documentada mediante el comprobante de pago institucional actualizado o aquellos que tengan un convenio de cátedras de CONACYT vigente con el IMSS.
2. El apoyo se otorgará sólo a personal institucional con Calificación Curricular Vigente que le acredite como Investigador IMSS (Clínico o de Tiempo Completo) o de Cátedras.

3. El aspirante seleccionará al traductor a quien considere conveniente para traducir o corregir el estilo de su manuscrito científico (en caso de requerir directorio de traductores y correctores de estilo, solicitar al Área de Difusión de la Investigación, comunicándose a la extensión 21215).
4. El aspirante deberá entregar Carta Compromiso para enviar el manuscrito científico a ser evaluado en revistas incluidas en el Catálogo Principal de Web of Science y que cuenten con Factor de Impacto documentado en el Journal Citation Reports (JCR).
5. Cada aspirante podrá obtener el apoyo hasta en dos ocasiones por año siempre y cuando cumpla con las disposiciones generales; y se comprometa a enviar el segundo manuscrito a ser evaluado en revistas incluidas en el Catálogo Principal de Web of Science y que cuenten con Factor de Impacto documentado en el Journal Citation Reports, y que pertenezcan a los Cuartiles 1 ó 2 del área de conocimiento que corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Los investigadores de tiempo completo podrán solicitar el apoyo directamente siempre y cuando los responsables de las actividades de investigación de cada Delegación, UMAE, Unidad-Centros de Investigación o Coordinaciones Normativas de la Dirección de Prestaciones Médicas avalen la solicitud de apoyo económico para la traducción y corrección de estilo de los investigadores a su cargo.
2. En el caso de personal de salud con adscripción a Unidad de Atención Médica o Administrativa de las delegaciones, la solicitud será enviada a través de los Coordinadores Auxiliares Médicos de Investigación en Salud o Director de Educación e Investigación en Salud según corresponda, serán ellos quienes avalarán la solicitud de apoyo económico para traducción y corrección de estilo. El investigador clínico deberá cumplir con los requisitos de contratación señalados y que hayan reconocido su adscripción institucional en el IMSS como autores de al menos un artículo científico o coautor de un artículo, que haya sido publicado en revista con factor de impacto en Journal Citation Reports (JCR).
3. La propuesta de cada candidato deberá de enviarse a la Coordinación de Investigación en Salud a través de la siguiente dirección electrónica de correo traduc.correccion@imss.gob.mx, a partir del 05 de febrero hasta el 23 de noviembre de 2018, con los siguientes documentos:
 - Solicitud de apoyo económico para la traducción y corrección de estilo de manuscritos científicos (Favor de observar y cumplir con formato de solicitud contenida en anexo 1).
 - Comprobante de último tarjetón de pago. En caso de ser trabajador de confianza, favor de certificar el tarjetón de pago electrónico, en caso de catedrático de CONACYT, copia del convenio CONACYT-IMSS.
 - Factura, *Invoice* o Recibo de Honorarios (en archivo electrónico en formato PDF y XLM), conteniendo los siguientes datos fiscales del FIS:
Fondo de Investigación en Salud
RFC: FIS080815K31
Domicilio: Avenida Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores,
Ciudad de México, C.P. 06720

- Copia del manuscrito que requiere traducción y/o corrección de estilo (adecuado a la revista donde se pretende enviar a publicarse y que cumpla con los criterios internacionales para la publicación de artículos médicos, los cuales pueden consultarse en las guías on Rewards).
 - Copia del estado de cuenta del banco del investigador, en donde se refleje el movimiento relativo al pago de traducción y/o corrección de estilo, sólo en aquellos casos en que el investigador hubiese pagado previamente dicho servicio.
 - Copia del estado de cuenta de la tarjeta de débito a donde se desee se haga el reembolso, en donde sea visible el nombre del beneficiario y cuenta CLABE, mismo que deberá corresponder a la persona que realizó el pago.
 - Carta compromiso de publicación en revista con factor de impacto o de lo contrario se requerirá reembolso del presupuesto.
4. El apoyo económico máximo que cubrirá la Coordinación de Investigación en Salud en cada manuscrito de traducción o corrección de estilo, será el equivalente a \$ 500.00 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
 5. Se podrán solicitar hasta dos apoyos económicos por año, el segundo apoyo económico para poder ser otorgado, será sometido al siguiente criterio:
 - Se requiere que cuente con al menos dos publicaciones previas en cuartil 1 y 2. Para ello será importante enviar el listado de producción científica distinguiendo el factor de impacto y en que cuartil se encuentran, usando el formato el cual encontrará en anexo 2.
 6. Se dará prioridad a aquellos artículos comprometidos a que el resultado será enviado a evaluar para su publicación en revista con factor de impacto ubicados en cuartil 1 y 2 del área de conocimiento respectiva, para ello es importante enviar carta compromiso firmada, especificando nombre de la revista. En el caso de que el artículo no sea publicado en un plazo de 18 meses en una revista con el cuartil comprometido será necesario reintegrar el recurso al fondo (Aplican restricciones).
 7. Una vez que se haya dado proceso a la solicitud se hará de su conocimiento mediante correo electrónico con las instrucciones a seguir para recibir apoyo económico.
 8. Si la solicitud y los documentos que la acompañan no cumplen con todos los requisitos que marca la presente convocatoria, se enviará correo electrónico para solicitar documentación faltante en una sola ocasión, en caso de no cumplir nuevamente con los requisitos, el manuscrito no será tomado en consideración para el otorgamiento del apoyo y se dará oportunidad a otro trabajo de investigación. Lo anterior se notificará vía correo electrónico.
 9. El otorgamiento del apoyo económico para la traducción y corrección de estilo de manuscritos científicos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal

VALIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La validación de cada solicitud y de los documentos así como la verificación del sustento documental que la acompañen será efectuada por la Jefatura de Difusión de la Investigación de la Coordinación de Investigación.

OTORGAMIENTO

Los aspirantes que le sea otorgado el apoyo de traducción y corrección de estilo de manuscrito científico será otorgado mediante el Fondo de Investigación en Salud.

Cd de México a 05 de Febrero del 2018

DR. FABIO A. SALAMANCA GOMEZ
Coordinador de Investigación en Salud

Anexo 1: Oficio de solicitud
“Apoyo económico para la traducción y/o corrección de estilo de manuscritos científicos del IMSS - 2018”

Ciudad y Fecha

DR. FABIO A. SALAMANCA GÓMEZ
Coordinador de Investigación en Salud
Presente

ATN. Dr. Mario Humberto Vargas Becerra
Titular de la División de Desarrollo de la Investigación

Con motivo de la publicación de la convocatoria “Apoyo económico para la traducción y/o corrección de estilo de manuscritos científicos del IMSS - 2018”, solicito a Usted se realicen las gestiones necesarias para el pago del servicio de traducción y corrección de estilo del trabajo de investigación titulado: _____, cuyos autores son _____, mismo que se desea publicar en la revista _____.

Los datos para la transferencia bancaria o expedición de cheque son los siguientes:

- a) Nombre del traductor o empresa:
- b) Monto: \$ _____ (cantidad en letra, /100 m.n. o moneda con la que se hizo el pago)
- c) Nombre del banco:
- d) Nombre y/o número de la sucursal:
- e) Dirección del banco:
- f) No. de cuenta bancaria del traductor o empresa:
- g) CLABE Interbancaria o, *Swift Code* o número IBAN:
- h) Datos de la cuenta bancaria del investigador (solo en el caso de que hubiese pagado previamente la traducción o la corrección de estilo)
- i) Correo electrónico y número de extensión del investigador solicitante.

Se anexa a este oficio: 1. factura, *invoice* o recibo de honorarios correspondiente al pago de la traducción y/o corrección de estilo con los datos fiscales del FIS, 2. copia del manuscrito científico (incluyendo resumen), y 3. copia del estado de cuenta bancario del investigador (en donde se refleje pago) 4. Copia del estado de cuenta bancario del investigador (donde se desee se deposite el reembolso) 5. Carta compromiso de publicación en revista con factor de impacto.

Sin otro particular, le envió un saludo.

Atentamente

Nombre del investigador solicitante
Adscripción del investigador en el IMSS

CC y rúbrica de responsable de unidad de investigación

Anexo 2: Formato de producción científica
“Apoyo económico para la traducción y/o corrección de estilo de manuscritos científicos del IMSS - 2018”

Año	Revista	Factor de Impacto	Cuartil

Nombre del investigador solicitante
Adscripción del investigador en el IMSS